



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2014 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa de “Estancias Breves” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2014. (addenda Primera Resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Estancias Breves” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 58 de 26 de marzo de 2014, a propuesta de la Comisión de Investigación de 17/11/ 2014 y tras la valoración de las alegaciones contra el acuerdo provisional de la misma, de 21 de octubre de 2014, se propone la asignación de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo.

Acuerdo:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas concedidas (anexo I) .

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo 2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98)

Granada, 2 de Diciembre de 2014
La Presidenta de la Comisión de Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes concedidas

| IDWEB | APELLIDOS | NOMBRE | DEPARTAMENTO | Centro al que va | CANTIDAD |
|-------|---------------------|------------------|------------------------|-----------------------|----------|
| 47 | MUSHIN ISMAIL | Muhammad | ESTUDIOS SEMÍTICOS | Univ Shala Adin | € 780 |
| 55 | BARRIONUEVO JIMÉNEZ | FRANCISCO JAVIER | GENÉTICA | Univ Munich | € 1.000 |
| 57 | FERNÁNDEZ SERRANO | MERCEDES | INGENIERÍA QUIMICA | University college | € 555 |
| 60 | CUENCA GARCÍA | EDUARDO | ECONOMIA INTERNACIONAL | Georgetown university | € 1.365 |

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

| IDWEB | APELLIDOS | NOMBRE | DEPARTAMENTO | Centro destino | MOTIVO |
|-------|------------------|------------------|---|--------------------------------|--------|
| 51 | CANO PEREZ | Mº JOSÉ | ESTUDIOS SEMÍTICOS | UNIVERSIDAD NACIONAL 3 FEBRERO | 1 |
| 54 | PEREZ LUQUE | ANTONIO JESÚS | CEAMA | Univ california | 2 |
| 56 | LÓPEZ GORDO | MIGUEL ANGEL | TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES | Univ Elche | 1 |
| 58 | MOLERO MELGAREJO | FRANCISCO EMILIO | URBANISTICA | Univ de Algarve | 1 |
| 59 | MOLINA RUEDA | BEATRIZ | ESTUDIOS SEMÍTICOS | UNIVERSIDAD NACIONAL 3 FEBRERO | 1 |

1. El centro de destino no alcanza los índices internacionales de calidad.
2. No cumple el requisito a) de la convocatoria